Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

34

Ushuaia, 05 OCT 2023

VISTO, el expediente electrónico N° E-MJG-78291-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 00249/2023, RAF 101 en concepto de adquisición de un (1) CALEFACTOR 5000 TB- GN - TIPO EMEGE 9050, solicitado por la Secretaría Gral. Legal y Técnica a orden 2.

Que obra Formulario de Cotización a orden 8, mediante el cual se establecen los parámetros para la presente contratación, suscripto por la Subsecretaria de Coordinación Administrativa de Gabinete, dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa de Gabinete, perteneciente al Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que se incorpora a orden 15 la única oferta presentada por la Firma "BERNALES MACÍAS JUAN ANTONIO", C.U.I.T. N° 20-11615185-6, por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 50/100 ($ 177.893,50).

Que vista y analizada la Planilla Comparativa de Preadjudicación a orden 18; Planilla de Preadjudicación a orden 17; la oferta recibida por la Firma "BERNALES MACÍAS JUAN ANTONIO", C.U.I.T. N° 20-11615185-6 a orden 15; y siendo ésta la única oferta presentada de acuerdo al inciso 58 del artículo 34 del Decreto Pcial. N° 674/11, la misma no representa un precio inconveniente para el erario provincial, la misma deberá adjudicarse en su renglón N° 1 por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 50/100 ($ 177.893,50), por ajustarse a lo requerido, por el precio y la cantidad y dado que la misma no es inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con el "Fondo Permanente Gastos de Funcionamiento destinado al Ministerio Jefatura de Gabinete".

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso l), N° 1150 y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II y su modificatorio, y en las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo

... ///2

M.J.G.
NZ
NIR

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Natalia Inés Pidoldo
Subdirección Gral de
Administración Financiera
Ministerio Jef. de Gabinete

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

.../// 2

I, Capítulo I – Contratación Directa punto b) Contratación Directa por Adjudicación Simple y N° 18/2021, y Resolución C.G.P. N° 58/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1301 y sus modificatorias y en los Decretos Provinciales N° 131/20 y su modificatorio, N° 1786/20 y N° 653/23.

Por ello:

EL SECRETARIO LEGAL Y ADMINISTRATIVO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el procedimiento de contratación y adjudicar el renglón N° 1 de la Compra Directa N° 00249/2023, RAF 101, mediante la cual tramita la adquisición de un (1) CALEFACTOR 5000 TB- GN - TIPO EMEGE 9050, solicitado por la Secretaría Gral. Legal y Técnica a orden 2, a favor de la Firma "BERNALES MACÍAS JUAN ANTONIO", C.U.I.T. N° 20-11615185-6, por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 50/100 ($ 177.893,50). Ello, de acuerdo a los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la oficina de Dirección General de Administración Financiera del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la respectiva Orden de Compra a favor de la firma adjudicada.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria C.JU.O. 1.4.1, R.A.F. 101, U.G.G. 0404UG, U.G.C. UC0404, INCISO 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION S.L. y A. N° 74 /2023

M.J.G.
NZ
NIR

Gonzalo CARBALLO
Abogado
Secretaria Legal y Administrativa
Ministerio Jefatura de Gabinete

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Natalia Inés Toledo
Subdirección Gral de
Administración Financiera
Ministerio Jef. de Gabinete